

Ushuaia, 21 de abril de 2022.

**VISTO:**

El expediente EXP-TDF N° 087/2022 del Registro de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, las Resoluciones Rectorales (REC) N° 459/2016 y (REC-R/2) N° 378/2021, la Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 013/2019, los telegramas de renuncia presentados por los docentes M. J. LIBERMAN, J. MARTÍN DE NASCIMENTO y G. SOTO GUAJARDO, las Actas de las Sesiones del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 15 de febrero, 5 y 12 de abril de 2022, la Resolución de la Dirección del ICPA (DICPA) N° 003/2022, la nota del Departamento de Presupuesto y Contabilidad (DPC) N° 027/2022, y la nota de la Secretaría Académica de fecha 21 de abril de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el “*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores*”.

Que por Resolución (REC-R/2) N° 378/2021 se renovaron los cargos interinos del personal docente del ICPA para el año 2022.

Que el docente Jacobo MARTÍN DE NASCIMENTO hizo envío de un telegrama por el cual comunica la renuncia a su cargo a partir del 1° de febrero de 2022.

Que asimismo la docente Mariana Judith LIBERMAN comunica mediante telegrama la renuncia a su cargo a partir del 4 de febrero de 2022.

Que de igual manera la docente Gisele Lorena SOTO GUAJARDO comunica mediante telegrama la renuncia a su cargo a partir del 10 de marzo de 2022.

Que intervino el CICPA mediante la sesión de fecha 15 de febrero de 2022, por la cual tomó conocimiento de las renunciaciones docentes de J. MARTÍN DE NASCIMENTO y M. J. LIBERMAN y autorizó a la Dirección a realizar un llamado ad referendum del CICPA, el cual se publicó mediante Resolución (DICPA) N° 003/2022.

Que el Consejo de Instituto, en su 1ª sesión extraordinaria de fecha 12 de abril, punto 1 del Orden del Día, declaró desierto los cargos llamados por Resolución (DICPA) N° 003/2022 y aprobó su inmediata reapertura según los nuevos perfiles de puesto presentados.

Que en su 3ª sesión ordinaria de fecha 5 de abril, el Consejo de Instituto aceptó la renuncia presentada por G. Soto Guajardo y aprobó la realización del llamado a convocatoria para cubrir dicha vacante.

Que intervino el Departamento de Presupuesto mediante la nota citada en el visto, previo a la publicación del llamado declarado desierto, en función de lo dispuesto en el Artículo 3º del “*Procedimiento de Designaciones Interinas y Contrataciones Docentes*”, aprobado por Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el llamado para el reemplazo del cargo de G. SOTO GUAJARDO, se afrontará con la partida presupuestaria de la docente que dimitió, por lo que se omite la intervención del Departamento de Presupuesto, en aplicación de la excepción prevista en el Artículo 3º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que tomó intervención la Secretaría Académica mediante la nota mencionada en el visto, en los términos del Artículo 5º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Sra. Directora, en su carácter de presidenta del Consejo de Instituto, se encuentra facultada para firmar el presente acto.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RE S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el llamado a convocatoria para la cobertura de tres (3) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles de los cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar el Modelo de *Curriculum Vitae* para la presente convocatoria que consta en el Anexo III, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 016/2022.**

**ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 016/2022.**

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE TRES (3) CARGOS INTERINOS DOCENTES EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**Cargo ref. 1**

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Categoría</b>	Profesor Adjunto
<b>Dedicación y modalidad</b>	Exclusiva (40 horas semanales)
<b>Modalidad</b>	Docencia e Investigación (art. 12° b) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
<b>Términos de referencia</b>	<u>Carrera:</u> Lic. en Geología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> “ <i>Geología Regional Argentina</i> ” y “ <i>Geología Legal</i> ”. <u>Investigación:</u> Resolución (R.O.) N° 436-2014 – Área 1: “Exploración y aprovechamiento de los recursos geológicos, línea de investigación a definir.
<b>Requisitos mínimos</b>	Graduados en Geología o carreras afines. Acreditar antigüedad en docencia de grado o pregrado de por lo menos 4 años (según Ord. CS N° 013/2019).
<b>Comienzo de actividades</b>	<u>Toma del cargo:</u> mayo 2022 <u>Inicio de actividades académicas:</u> 2° cuatrimestre ciclo lectivo 2022.
<b>Comité de Selección</b>	<u>Titulares:</u> M.L. Gómez Samus, A. Montes, M. González Guillot. <u>Suplentes:</u> J. Oyarzabal, M. Escayola, S. Cao.
<b>Justificación del pedido</b>	Readecuación de la planta docente en función de la implementación del nuevo plan de la Lic. en Geología (Resol. CS N° 014/21), debido a la necesidad de docentes en la carrera. Asimismo, se requiere sumar líneas de investigación en Geología Regional Argentina en el ICPA.
<b>Contenidos mínimos de las asignaturas</b>	- <b>Geología Regional Argentina</b> (7 h semanales): Evolución tectónica de América del Sur. Los sistemas geológicos de la República Argentina, su distribución y características litológicas, paleontológicas, diastróficas, magmáticas y mineralogenéticas. Provincias geológicas: estratigrafía, estructura y evolución geológica. - <b>Geología Legal</b> (2 h semanales): La actividad profesional en el marco constitucional. Leyes que regulan el ejercicio profesional del geólogo. Ley de asociaciones profesionales. Legislación minera del agua, de suelos, de construcción de obras públicas y civiles, ambiental, de hidrocarburos y de combustibles nucleares. Leyes de Protección de yacimientos fosilíferos. Otras leyes vinculadas con los recursos naturales renovables y no renovables.

## Cargo re. 2

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Categoría</b>	Profesor Ayudante de Primera
<b>Dedicación</b>	Simple (10 horas semanales)
<b>Modalidad</b>	Docencia/Desarrollo Profesional (art. 12° a) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
<b>Términos de referencia</b>	<u>Carrera:</u> Lic. en Ciencias Ambientales, Lic. en Biología, Lic. en Geología <u>Docencia, asignatura/s:</u> Teledetección y SIG (1° y 2° cuatrimestre)
<b>Requisitos mínimos</b>	- Ser graduadxs en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Geografía, Desarrollo Territorial, Geología y carreras afines. - Acreditar antigüedad en docencia universitaria mayor a 3 años. - Tener preferentemente experiencia y/o formación en aspectos prácticos y aplicados del manejo ambiental desde lo espacial y lo normativo, político y/o socio-económico.
<b>Comienzo de actividades</b>	Mayo 2022
<b>Comité de Selección</b>	<u>Titulares:</u> S. Favoretti, Ch. Anderson, S. Kong. <u>Suplentes:</u> R. Mansilla, A. Valenzuela, M. Peñalva.
<b>Justificación del pedido</b>	Se justifica este cargo por la renuncia de la actual JTP de este espacio curricular y que a su vez la asignatura ahora es transversal a las tres carreras de ICPA y se ofrece en ambos cuatrimestres. A su vez, este cargo podrá apoyar la docencia en otros espacios curriculares de 'gestión' ambiental.

## Cargo ref. 3

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Categoría</b>	Profesor Ayudante de Primera
<b>Dedicación</b>	Simple (10 horas semanales)
<b>Modalidad</b>	Docencia/Desarrollo Profesional (art. 12° a) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
<b>Términos de referencia</b>	<u>Carrera:</u> Lic. en Geología, Lic. en Cs Ambientales y Lic. en Biología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> "Matemática I para Cs naturales" para las carreras Lic. en Geología, Lic. en Cs Ambientales y Lic. en Biología y "Matemática II para Cs Naturales" para las carreras Lic. en Cs Ambientales y Lic. en Biología.
<b>Requisitos mínimos</b>	Graduados en Matemática o carreras afines.
<b>Comienzo de actividades</b>	A la brevedad.
<b>Comisión Evaluadora</b>	<u>Titulares:</u> F Dobarro, E. Schlaps, C. Zimicz. <u>Suplentes:</u> D.Badagnani, C. Terzolli y J. Oyarzabal.
<b>Justificación del pedido</b>	Por la renuncia de la actual docente.

**ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 016/2022.**  
**REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección [icpa@untdf.edu.ar](mailto:icpa@untdf.edu.ar) la siguiente documentación: CV actualizado y firmado en todas sus hojas según el modelo que se adjunta en el Anexo III de la presente, **copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título de grado, posgrado,** etc. y copia de la **certificación de servicios** o documentación respaldatoria que acredite la **antigüedad docente**. Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y **constituyendo un domicilio electrónico** en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371/2021).

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

**Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios y que el puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S.**

El puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

**Fecha y Hora de Apertura del Llamado:** viernes 22 de abril de 2022 – 12:00 horas.

**Fecha y Hora de Cierre del Llamado:** lunes 2 de mayo de 2022 – 12:00 horas.

**ANEXO III - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 016/2022.**

**MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN.**

Datos Personales: Nombre, DNI, Domicilio, Fecha de nacimiento, Teléfono, Celular, E-mail.

- 1) Formación Académica.
  - a) Título de grado
  - b) Título de postgrado
  - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, etc.
  
- 2) Docencia.
  - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  - c) secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  
- 3) Investigación.
  - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora
  - b) Publicaciones (papers, informes, congresos, etc.): cita completa
  
- 4) Otros (incluir experiencia profesional).